



PUCHUNCAVI, 19 MAR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 2479/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 Nº 006 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 19.03.2014; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

MILES \$

05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	\$ 72.000.-
---------------	---	-------------

AUMENTO DE GASTOS:

26-02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 72.000.-
-------	--	-------------

- 2.- **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**


JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.



VºBº UNIDAD DE CONTROL